

**INFORME DE SUPERVISOR**CODIGO: AGA F
04

FECHA: 15/09/2016

VERSION : 00

No. PAGINA(S): 3 de
3**DATOS GENERALES**

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	05	2026	31	05	2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA			PRESUPUESTAL		
	16,665			16.66%		
INFORME PERIODICO	☒	NRO 02				
INFORME UNICO	☐					

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FELIPE ANDRES PEDRAZA ACEVEDO
DEPENDENCIA	GERENCIA TTS
CARGO	GERENTE

Datos del contrato supervisado:

NUMERO Y TIPO DE CONTRATO.	CD-006-2026 PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO PARA EL MANEJO DE TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA REVISORIA FISCAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A. DE ACUERDO LAS PRERROGATIVAS DE LEY Y LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2026 Y EL 31 DE MARZO DE 2028".	
CONTRATISTA	MARLEN ALVARADO GOMEZ
FECHA DE CONTRATO	01/04/2026
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT DEL CONTRATISTA	46.357.148 de Sogamoso
VALOR DEL CONTRATO	\$53.880.000
PLAZO	12 meses
FECHA ACTA DE INICIO	01 de abril de 2026
FECHA DE INICIACION	01 de abril de 2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de marzo de 2028
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
VENCIMIENTO POLIZAS Y GARANTIAS	1 de julio de 2027

"Sogamoso tierra del sol, pueblo de acero"

COMODIDAD Y SEGURIDAD NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO!

Terminaldesogamoso-boyaca.gov.co email: terminaldesogamoso@terminaldesogamoso-boyaca.gov.co

Carrera 17 No. 11-67 Segundo Piso

INFORME DE SUPERVISOR

CODIGO: AGA F
04

FECHA: 15/09/2016

VERSION : 00

No. PAGINA(S): 3 de
3

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NUMERO DE OBLIGACION	OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
1	Cerciorase de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajusten a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
2	Dar oportuna cuenta, por escrito a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Gerente general según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Sociedad y en el desarrollo de sus negocios.	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
3	Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la sociedad, rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
4	Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente la correspondencia de la Sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
5	Inspeccionar asiduamente los bienes de la Sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier título	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
6	Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer el control permanente sobre los valores sociales.	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
7	Autorizar con su Firma cualquier Balance que se haga, con su dictamen e informe correspondiente	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
8	Convocar a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue necesario.	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
9	Remitir su informe o dictamen de los Estados Financieros de manera oportuna y con el cumplimiento de las normas aplicables, de manera que esté disponible para el ejercicio del derecho de inspección.	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
10	Reportar a las Unidades de información y análisis financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del Artículo 102 de Decreto Ley 663 de 1993, cuando las adviertan dentro del giro ordinario de sus labores.	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
11	Denunciara ante las autoridades penales, disciplinarias y administrativas, los actos de corrupción, así como la presunta realización de los delitos que expresamente se indican en la ley y que hubiere detectado en el ejercicio del cargo. Igualmente, deberá poner en conocimiento estos hechos a los órganos sociales y de la administración de la sociedad. Las denuncias correspondientes deberán presentarse dentro de los seis (6) meses siguientes al momento en que el Revisor Fiscal hubiera tenido conocimiento de los hechos. Para los efectos de este artículo, no será aplicable el régimen de secreto profesional que ampara a los Revisores Fiscales	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
12	Cumplir las demás atribuciones que le señala las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores le encomienda la Asamblea General de Accionistas	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.

"Sogamoso tierra del sol, pueblo de acero"

COMODIDAD Y SEGURIDAD NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO!

Terminaldesogamoso-boyaca.gov.co email: terminaldesogamoso@terminaldesogamoso-boyaca.gov.co

Carrera 17 No. 11-67 Segundo Piso

	INFORME DE SUPERVISOR		
	CODIGO: AGA F 04	FECHA: 15/09/2016	VERSION : 00 No. PAGINA(S): 3 de 3

13	Presentar informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
14	Realizar los aportes al sistema seguridad social en salud y pensión.	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
15	Efectuar el pago de la estampilla pro cultura, equivalente al 2% del valor total del contrato.	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
16	Efectuar el pago de la estampilla pro adulto mayor del 3% que será descontado del valor total del contrato.	SI CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.

2. CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL OBJETO DEL CONTRATO.

El contratista cumplió con las actividades propuestas en el contrato de prestación de servicios profesionales como Revisor Fiscal de la terminal de transporte de Sogamoso S.A.

VALOR DEL CONTRATO	\$ 53.880.000.00
VALOR CANCELADO	\$ 4.490.000, 00
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE CUENTA	\$ 4.490.000.00
SALDO POR CANCELAR	\$ 49.390.000.00

NRO. FACTURA	VALOR	PERIODO FACTURADO
02- 2026	\$ 4.490.000	Del 01 de mayo al 31 de Mayo de 2026

3. INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL SUPERVISOR (Relacionar todas las que tengan de ver con el tipo de Contrato).

- Se suscribió el acta de inicio del contrato.
- Se verifico que se estén desarrollando actividades relacionadas en el contrato.
- Se verifico el pago de seguridad social del mes de mayo de 2026 y que está ajustado al valor del contrato.


FELIPE ANDREA PEDRAZA ACEVEDO
 Supervisor del contrato